



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, reunidos en la sala de juntas del Primer Nivel, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sitio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen los ciudadanos Diputados: ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, quienes por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, fueron designados como integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**, con el objeto de llevar a cabo la sesión para el análisis, revisión y aprobación de los asuntos turnados a la Comisión Permanente antes mencionada, para dar cumplimiento a lo que mandata el Reglamento Interior del Congreso del Estado en sus artículos 26, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XIV; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente :

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDINTE 36; PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO.
4. DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDINTE 38; INICIATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
5. PUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMUSIÓN.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En desahogo del primer punto del orden del día, el DIP. Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, solicita a la Secretaría Técnica, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, siendo las 10:30 horas del día cuatro de junio de dos mil diecinueve, declara que existe quórum legal y la presente sesión queda formalmente instalada.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se pasa a discusión el proyecto de dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos que iniciaron sus periodos de gobierno este año, para que cumplan en tiempo y forma con la formulación y aprobación de sus planes municipales de desarrollo, en coordinación con el PED 2017-2022 y a la metodología, los ejes centrales, estratégicos, sectoriales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para que permeen las líneas federales y estatales de bienestar a sus poblaciones. Por lo cual la Secretaría Técnica otorga una copia del Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, a cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión, al término, la Secretaría Técnica lee en voz alta el punto de acuerdo.

Una vez que termina de leer la Secretaría Técnica el punto de acuerdo; el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, menciona lo siguiente: los Planes Municipales no deberán hacerse solo para cumplir con la ley, sino obtener realmente una radiografía de sus municipios para conocer realmente cuáles son sus necesidades, sus problemas, sus aspiraciones, pero también cuáles son sus potencialidades y los recursos económicos, naturales, sociales y culturales con lo que se pueden impulsar el bienestar de las personas.

Del comentario que realiza el Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García, se toma la decisión de realizar un dictamen con proyecto de Decreto.

Como punto cuatro de orden del día, se pasa a discusión el expediente 38, iniciativa que modifica el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz. Por lo cual la Secretaría Técnica otorga una copia a cada uno de los integrantes de la Comisión, al término, la Secretaría Técnica comenta que, La Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos municipales sesionó y aprobó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el segundo párrafo del artículo 62, y el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentada por la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz; el día 25 de marzo de 2019, el cual fue publicado en la página oficial del H. Congreso del Estado de Oaxaca el día 10 de abril de 2019, la cual va en los mismos términos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Por lo tanto los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, deciden realizar un dictamen con proyecto de acuerdo, mandando a archivo el expediente.

En desahogo del punto cinco del orden del día, la Secretaria Técnica pregunta a los Diputados integrantes de la Comisión si desean hacer uso de la palabra, a lo que responden que no hay ningún otro tema que deseen discutir.

Por último como punto cinco se da por clausurada la presente sesión, procediendo a la firma de todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta cuando son las 12:00 horas de esta misma fecha.- DAMOS FE.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA.


PRESIDENTE.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ



DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO.



DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.